



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 137/2024

Comodoro Rivadavia, 06 de junio de 2024

VISTO:

La Resolución AD REF_FHCSCR-SJB: 18/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Pablo De Battisti se desempeña como Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Práctica y Residencia Profesional de la carrera Profesorado Universitario en Geografía, sede Trelew.

Que el docente solicitó licencia por razones médicas.

Que por Resolución del Visto se promovió transitoriamente a la Prof. Marcela Yanina Jones, al cargo de Profesora Adjunta suplente, dedicación simple, de la asignatura Práctica y Residencia Profesional de la carrera Profesorado Universitario en Geografía, sede Trelew desde el 11 de marzo de 2024 y hasta tanto permanezca de licencia el Prof. Pablo De Battisti.

Que la docente presentó licencia por atención a familiar mayor a 30 días.

Que es necesario llamar a cubrir el cargo de modo de asegurar el dictado de clases.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Pro. Beatriz Malbos (Resolución D12_FHCSCR-SJB: 213/2022).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Llamar a inscripción al cargo de Profesor/a Adjunto/a suplente, dedicación simple, para la asignatura Práctica y Residencia Profesional de la carrera Profesorado Universitario en Geografía, sede Trelew, desde el 07 y hasta el 13 de junio de 2024 inclusive.

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

.../2.-

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;
- d) Programa de la asignatura y propuesta de trabajo.

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá presentarse en el Departamento Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 hs.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Pro. Beatriz Malbos (Resolución D12_FHCSCR-SJB: 213/2022).

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 137/2024



Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB